

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6753

( 9 MAYO 2014 )

Por medio de la cual se corrige la Resolución número 3907 de 20 de marzo de 2014 que otorgó registro calificado al programa de Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia de la Universidad de los Andes para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.

### LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución número 6663 de 2 de agosto de 2010 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 3907 de 20 de marzo de 2014, por error en la digitación del código del proceso, se otorgó registro calificado al programa de Especialización en Manejo Integrado del Medio Ambiente de la Universidad de los Andes para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.; siendo el programa de Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia el correcto.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras

Que este Despacho después de revisar los antecedentes y los sistemas de información, considera pertinente corregir la Resolución número 3907 de 20 de marzo de 2014.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Corregir la Resolución número 3907 de 20 de marzo de 2014, por medio de la cual se otorgó registro calificado al programa de Especialización en Manejo Integrado del Medio Ambiente, en el sentido de aclarar que el programa del cual se trata es de Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia de la Universidad de los Andes para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.

Por lo tanto, el artículo primero de la Resolución número 3907 de 20 de marzo de 2014, quedará de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años al siguiente programa:

<b>Institución:</b>	<b>Universidad de Los Andes</b>
<b>Denominación del programa:</b>	<b>Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia</b>
<b>Título a otorgar:</b>	<b>Magíster en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia</b>
<b>Lugar de desarrollo:</b>	<b>Bogotá D.C.</b>
<b>Metodología:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Número de créditos académicos:</b>	<b>36”</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución no modifica el término de vigencia del registro calificado otorgado mediante la Resolución número 3907 de 20 de marzo de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El programa identificado en el artículo primero de esta resolución, deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES–.



**ARTÍCULO CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se actualice el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES-.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

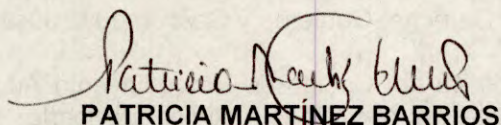

**ARTÍCULO SEXTO.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D. C., a los

9 MAYO 2014

**LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

  
**PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS**  


Proyectó: Cristina Silgado – Profesional Especializado Grupo Registro Calificado

Revisó: Jeannette Gilede González – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad

Juana Hoyos Restrepo - Directora de Calidad para la Educación Superior

Carlos Rocha Avendaño– Asesor Viceministerio de Educación Superior